CORPOAMAZONIA	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA** **LICITACIÓN PUBLICA No. 007 DE 2026** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

San Miguel Agreda de Mocoa, octubre 2026

LICITACIÓN PÚBLICA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CORPOAMAZONIA está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad de selección:	**LICITACIÓN PÚBLICA**
Objeto:	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA CUENCA DEL RIO LORETOYACU, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" con código 06-091-540 3203-01-04 019-25** en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027
Presupuesto oficial:	El valor del presupuesto para el contrato asciende a **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($968.022.838) IVA INCLUIDO,,** y todos los impuestos que se puedan generar con la celebración y ejecución del contrato
Plazo del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de **CINCO (05)** meses**, contados a partir de su perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio** del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución y **CUATRO (04)** meses más, para efectos de liquidación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Inversión: _X___ Funcionamiento: ___**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	RUBRO		**RECURSOS**	
	3202.01.01.01		2143	
	3203.01.04.01		2123	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	No. de CDP 310 F/Expedición 23/02/2026 Vigencia 2026 No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.
Fecha límite de entrega de propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con el cronograma electrónico publicado en SECOP II.
Lugar de presentación de propuestas.	SECOP II
Correo electrónico	SECOP II
Precalificación	Por tratarse de una licitación pública, no hay lugar a precalificación.
Convocatoria Mipyme:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento NO es susceptible de limitarse a Mipyme, por no presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales en los que Colombia es parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación Estatal.

ACUERDOS COMERCIALES CON CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS SUSCRITOS POR COLOMBIA

En cumplimiento el Art. 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 1 del **Decreto 399 de abril 13 de 2021** y de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	SEGÚN EL VALOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓNCUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO		SI	N/A	SI
	PERÚ		SI	N/A	SI
CANADA		SI	SI	N/A	SI
CHILE		SI	SI	N/A	SI
COREA		SI	SI	N/A	SI
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	N/A	SI
MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SII	A PARTIR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	N/A	SI
	GUATEMALA	SI	MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	N/A	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	N/A	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	SI

Teniendo en cuenta que al presente proceso le aplican los tratados de la Alianza Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), La Unión Europea y el de la Comunidad Andina de Naciones, CORPOAMAZONIA le dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios Colombianos, teniendo en cuenta en todo caso, que el presente proceso fue publicado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Para el tratado con la Decisión 439 de 1998 CAN, se verificó que no cumple con ninguna excepción, por lo tanto, el presente proceso está sujeto a cumplimiento del tratado.

Para el tratado con el triángulo norte (Guatemala) se verificó que no cumple con ninguna excepción, por lo tanto, el presente proceso está sujeto a cumplimiento del tratado.

En atención al análisis citado, el presente proceso es aplicable a los tratados comerciales de la Decisión 439 de 1998 CAN y triángulo norte (Guatemala), en consecuencia, de conformidad al Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, los plazos que aplican son:

Tratados	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan de Adquisiciones
Decisión 439 de 1998 la Secretaria de la Comunidad Andina –CAN (Integran	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

los países de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)			
Triángulo Norte - Guatemala	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Se concluye que CORPOAMAZONIA para el presente proceso contractual le son aplicables los tratados comerciales de la Decisión 439 de 1998 la CAN y Triángulo Norte (Guatemala), los cuales no contemplan plazo previsto para la presentación de ofertas que deban sr tenidos en cuenta por la Corporación.

Las obligaciones que demanda el acuerdo para el presente proceso son:

Ítem	Tratado que aplica a la Corporación para el objeto a contratar	Obligación
1	Decisión 439 de 1998 la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN (Integran los países de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)	Los servicios prestados por proponente de la CAN deben dársele el mismo trato que se da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios pe los proponentes de la CAN en el servicio de transporte aéreo para lo cual no hay tratado nacional.
2	Triángulo Norte - Guatemala	**1.** Trato nacional: Se debe otorgar a los bienes extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, y se debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la ley 816 de 2003 y a preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empate prevista en el numeral 1 del Art. 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. **2.** Publicidad de los documentos del proceso **3.** No obliga a un plazo mínimo para la presentación de ofertas.

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Será el establecido a través de la plataforma SECOP II

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En virtud de los artículos 1. 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro del marco legal, los requisitos habilitantes y de ponderación se deberán tener en consideración con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General
CORPOAMAZONIA

Proyecto	Maria Alejandra Nuñez Gomez	**Cargo**	Profesional de apoyo	**Firma**	
Revisó Jurídicamente:	Mateo Murillo Rivera	**Cargo**	Profesional Especializado AJ DG	**Firma**	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506